

# MINISTERIO DE DEFENSA

**7495** REAL DECRETO 559/1996, de 22 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Francisco Javier Zorzo Ferrer.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General de las Armas (Infantería) del Ejército de Tierra don Francisco Javier Zorzo Ferrer y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 28 de julio de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**7496** REAL DECRETO 560/1996, de 22 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Fernando Riaño Lozano.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante del Cuerpo General de la Armada don Fernando Riaño Lozano y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 5 de septiembre de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**7497** REAL DECRETO 561/1996, de 22 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Joaquín Vasco Gil.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada del Cuerpo General del Ejército del Aire don José Joaquín Vasco Gil y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 20 de octubre de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**7498** REAL DECRETO 562/1996, de 22 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José Carretero de Miguel.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José Carretero de Miguel y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 8 de septiembre de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

**7499** REAL DECRETO 563/1996, de 22 de marzo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José María de la Torre Fernández.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Sanidad del Cuerpo Militar de Sanidad don José María de la Torre Fernández y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con antigüedad de 1 de noviembre de 1995, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a 22 de marzo de 1996.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
GUSTAVO SUAREZ PERTIERRA

# MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**7500** RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hace pública la retirada de la condición de entidad gestora con capacidad restringida del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones a la entidad «J. P. Morgan, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», por renuncia de la citada entidad.

La entidad «J. P. Morgan, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», ha solicitado la retirada de la condición de entidad gestora con capacidad restringida del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones.

Dado que, conforme al Real Decreto 1009/1991, de 21 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 505/1987, de 3 de abril, en materia de adquisición y pérdida de la condición de miembro del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, el acceso a la condición de entidad gestora es voluntario, no existiendo norma alguna que permita considerar que no tiene el mismo carácter el mantenimiento de dicha condición, en virtud de lo anterior, habiéndose recibido informes favorables del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y de acuerdo con la delegación conferida en el apartado a) de la disposición adicional segunda de la Orden de 19 de mayo de 1987 en su redacción dada por el artículo octavo de la Orden de 31 de octubre de 1991,

He resuelto:

Retirar a «J. P. Morgan, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima», a petición de la propia entidad, la condición de entidad gestora del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones con capacidad restringida, declarando de aplicación a la misma lo dispuesto en el artículo 21.3 de la Orden de 19 de mayo de 1987, en su nueva redacción dada por la Orden de 31 de octubre de 1991.

La presente Resolución, contra la que puede presentarse recurso ordinario en el plazo de un mes ante esta misma Dirección General o ante la Secretaría de Estado de Economía, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1996.—El Director general, por vacante (Real Decreto 222/1987, de 20 de febrero), el Subdirector general de Financiación Exterior, Federico Ferrer Delso.